INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA

HOJA DE RUTA

CONTRATISTA: **OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA**

CÓDIGO	SOPORTE	FOLIOS	VERIFICACIÓN		No.	FECHA DE VERIFICACIÓN	QUIEN VERIFICA Y OBSERVACIÓN
			SI	NO			
F01	Estudio de mercados y del sector		X			18/02/2025	APOYO FINANCIERO
F02	Estudios y documentos previos		X			18/02/2025	APOYO FINANCIERO
F03	Invitación a presentar propuestas y convocatoria a veedores		X			18/02/2025	APOYO FINANCIERO
F04	Certificado de disponibilidad presupuestal		X		3	18/02/2025	APOYO FINANCIERO
F05	Certificado de disponibilidad de tesorería		X			18/02/2025	APOYO FINANCIERO
F06	Certificado plan de adquisiciones		X			18/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Cotizaciones - Propuestas		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
F07	Informe de analisis y evaluación de propuestas		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Documentos del Contratista / Proveedor						
	Cédula de ciudadanía		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Registro único tributario RUT		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Procuraduría		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Contraloría		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de Policía Nacional		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Medidas Correctivas		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos Redam		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores de 18 años		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Hoja de vida y antecedentes (para profesionales)		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Cámara de comercio (si aplica)		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificados afiliación a seguridad social como independientes o última planilla pagada y para empresas certificado o constancia de estar al día con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales y/o última planilla pagada, según corresponda		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Examen de salud ocupacional con Resolución (contratos prestación de servicios)		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificación de cuenta bancaria		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
F08	Autorización tratamiento de datos		X			20/02/2025	APOYO FINANCIERO
F09	Resolución de adjudicación de contrato		X			21/02/2025	APOYO FINANCIERO
F10	Contrato		X		3	21/02/2025	APOYO FINANCIERO
F11	Registro presupuestal		X		3	21/02/2025	APOYO FINANCIERO
F12	Designación de supervisor		X			21/02/2025	APOYO FINANCIERO
F13	Acta de inicio del contrato		X			21/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Informe de ejecución		X			27/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Planilla pago de seguridad social		X			27/02/2025	APOYO FINANCIERO
F14	Informe de supervisión		X			27/02/2025	APOYO FINANCIERO
F15	Acta final del contrato		X			27/02/2025	APOYO FINANCIERO
F16	Acta de liquidación del contrato		X			27/02/2025	APOYO FINANCIERO
	Factura y/o		X				APOYO FINANCIERO
F17	Documento equivalente		X				APOYO FINANCIERO
F18	Resolución de reconocimiento de la obligación		X				APOYO FINANCIERO
F19	Comprobante de causación		X				APOYO FINANCIERO
F20	Comprobante de egreso		X				APOYO FINANCIERO
	Estampillas Departamentales		X				APOYO FINANCIERO
	Comprobante o soporte de la transacción		X				APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F01
		NIT. 804.017.889-1
	ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	DANE: 268001001313
		Doc Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 2/18/2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

La Institución Educativa, de conformidad con los principios de transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a presentar sus propuestas o cotizaciones, como parte de los requisitos para realizar el estudio de mercado y análisis del sector del proceso que a continuación se describe:

1. OBJETO

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

En la elaboración de la pre-cotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir para la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar el transporte de los bienes, impuestos, contribuciones y retenciones, y en caso de requerirse, las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

2. LA NECESIDAD QUE DEMANDA EL PROCESO ES LA SIGUIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bases soportes para TV incluida la instalación	Unidades	8

3. DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Actualmente existen empresas legalmente constituidas y personas naturales que se dedican a la prestación de servicios y/o suministro de bienes, para ello, se decidió cotizar con diferentes proveedores, los items relacionados en la necesidad de la demanda según las condiciones técnicas requeridas por la Institución.

Una vez definidos los posibles proponentes se procede a hacer el sondeo de mercado para establecer los precios, y hacer los análisis comparativos de precios. El sondeo de mercado se enmarca dentro de las condiciones que rodean la contratación a efectuarse en el presente proceso y los proveedores han considerado dentro de sus cotizaciones el IVA, y demás deducciones y contribuciones de ley. A continuación se relacionan los proveedores / proponentes interesados que presentaron las pre-cotizaciones:

PRE - COTIZANTE 1	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
PRE - COTIZANTE 2	C.A. SOLUCIONES & TECNOLOGÍA SAS

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para estimar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación ajustado a las condiciones del mercado, primero se solicita las cotizaciones de los precios de conformidad a las condiciones técnicas requeridas por la Institución, a proveedores reconocidos en la Región y posteriormente se realiza un análisis del precio del mercado que se obtiene de las comparaciones que se efectúen de las cotizaciones recibidas para determinar el precio promedio o el precio más razonable de conformidad al principio de economía, por tanto el análisis se soporta en los precios incluido IVA y demás deducciones y contribuciones que se causen por el hecho de su ejecución.

5. PRECIOS DE MERCADO

Se procede a analizar las cotizaciones recibidas, evidenciándose que al evaluarlas se verifica que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

6. VALOR ESTIMADO

Una vez analizado el valor de la(s) pre-cotizaciones recepcionadas, se define el valor del presupuesto oficial por promedio o por valor razonable (menor valor) para la presente contratación, como a continuación se describe

PRE - COTIZANTE 1	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA	5,895,000.00
PRE - COTIZANTE 2	C.A. SOLUCIONES & TECNOLOGÍA SAS	6,145,000.00
2	**VALOR PROMEDIO**	**6,020,000.00**

Es de anotar que el precio promedio o valor razonable de la contratación, incluye el iva si hay lugar, y los costos directos e indirectos para la entrega satisfactoria.

Atentamente,

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA



Bucaramanga, febrero de 2025

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
Rec. Mag. NUBIA ACOSTO SOTO
Ciudad.

Respetados Señores:

Nos complace presentar nuestra empresa a través de los siguientes productos:

BASE SOPORTE TV + PUNTO ELECTRICO INCLUIDO MATERIALES E INSTALACIÓN EN CADA SEDE Y TRANSPORTE			
CANTIDAD	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
8	**$ 4.953.781,51**	**$ 941.218,49**	**$ 5.895.000,00**

Forma de pago: Contado.
Validez de la oferta: 8 días hábiles.
Entrega del equipo: 4 día hábil a partir de la orden de compra, en la ciudad de Bucaramanga.
Garantía: Por Defectos de fábrica 1 año directamente con el fabricante.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud y así llegar a un acuerdo final, de antemano gracias por la atención prestada.

Atentamente;

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

REP. LEGAL.

CALLE 12 # 10-55 CENTRO LEBRIJA, SANTANDER
3016104499 3163785552
Correo: elgranremateelectrico@gmail.com

Bucaramanga, febrero de 2025

Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
Rec. Mag. NUBIA ACOSTO SOTO
Ciudad.

Respetados Señores:

Nos complace presentar nuestra empresa a través de los siguientes productos:

BASE SOPORTE TV + PUNTO ELECTRICO INCLUIDO MATERIALES E INSTALACIÓN EN CADA SEDE Y TRANSPORTE			
CANTIDAD	**BASE**	**IVA**	**TOTAL**
8	**$ 5.163.865,55**	**$ 981.134,45**	**$ 6.145.000,00**

Forma de pago: Contado.
Validez de la oferta: 8 días hábiles.
Entrega del equipo: 4 día hábil a partir de la orden de compra, en la ciudad de Bucaramanga.
Garantía: Por Defectos de fábrica 1 año directamente con el fabricante.

Estaremos atentos a resolver cualquier inquietud y así llegar a un acuerdo final, de antemano gracias por la atención prestada.

Atentamente;

C.A. Soluciones & Tecnología S.A.S
NIt: 900.579.939 - 0

CARLOS AMADOR CHAPARRO
Representante Legal

Entrada 4 Local 120 Plaza Mayor
Teléfonos: 6426979 - 3174428365
stecnologia.sas@hotmail.com
Bucaramanga - Santander

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F02
		NIT. 804.017.889-1
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA** FECHA: 2/18/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMMLV**

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA DOTACIÓN ÓPTIMA PARA INTEGRAR AMBIENTES PEDÁGOGICOS CÓMODOS, EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE TODOS LOS ESTUDIANTES.

3. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Bases soportes para TV incluida la instalación	Unidades	8

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

$ 5,895,000.00
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un analisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. : 3		Fecha : 18/02/2025	
Código	**Fuente**	**Rubro Presupuestal**	**Valor**
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	5.895.000.00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. : 3	Fecha : 18/02/2025
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO	**CÓDIGO CPC RELACIONADO**
43191500; 43222600	472

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Rte/Fte Horarios Personas Jurídicas	11 %	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Rte/Fte Horarios Personas Naturales	10 %	Estampilla Procultura adquisiciones > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4 %	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6 %		
Rte/Fte Compras Declarantes	2.5 %	**NOTA:** LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3.5 %		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2 %		
Retención de Iva	15 %		
Por otros conceptos, la retención se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 6 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exije el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se estableceran los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.
b)	Financiero	
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria	
d)	Hurto y vandalismo	
e)	Falta de coordinación interinstitucional	

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los serivicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las clausulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

En cuanto a garantias el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantia (28 S.M.L.V.).El articulo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral **4°**. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 6 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA_ .

Tipo	Descripción	No.	Fuente	Origen	Etapa			Afectación		Probabilidad	Impacto	Valoración	Clase	Asignación		Tratamiento				Valoración			Clase	Responsable	Momento	Momento	Monitoreo
					Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Liquidación					Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto						
Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo medio	0	100%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación, Supervisor	Etapa de Planeación, Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor
	Tendencia inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	8	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financeros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato contue sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación, Supervisor	Etapa de Planeación, Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor
	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación
	Ofertas artificialmente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 de 2013	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación
	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo				X	X	2	4	8	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales
Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo bajo	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicas, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X	X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión
	No suscripción del contrato por parte del contratista	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción
	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Riesgo Alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicacion del debido proceso para la correspondiente sancion
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno			X			4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación
	Liquidacion del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo
Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Específico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo
De la naturaleza	Temblores, inundaciones (lluvias, sequías entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A					Supervisor y/o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	17	Específico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeacion	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable
Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer cronograma alterno para los posibles eventos de riesgo requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores

CONVOCATORIA DE VEEDORES

FECHA: 18/02/2025

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocersen casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTITIFCACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA..

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

$ 5,895,000.00

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	:	3	Fecha :	2/18/2025

Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELEFONOS	5,895,000.00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributacio RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 días. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.

2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.

3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, así mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 18/02/2025
- Invitación y recepción de propuestas 18/02/2025
- Cierre de entrega de propuestas que será el 20/02/2025
- Evaluación de las propuestas 20/02/2025
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

6 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesoreria para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

$ 5,895,000.00

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será adminisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, caracteristicas o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
Oficina: Rectoria / Secretaria / Tesoreria
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y juridicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución de Adjudicación motivada.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA / ORDENADOR DEL GASTO

TESTIGOS DE FIJACIÓN				TESTIGOS DE DESFIJACIÓN			
FECHA DE FIJACIÓN:	2/18/2025	HORA:	8:00 AM	FECHA DE DESFIJACIÓN:	2/20/2025	HORA:	4:00 PM
NOMBRES:	0			NOMBRES:	0		
C.C.	0			C.C.	0		
FIRMA:				FIRMA:			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F04
		NIT. 804.017.889-1
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado mediante Acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal 2,025 , existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto según esta orden, con cargo al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de expedición de este certificado, existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5,895,000.00
TOTAL CDP			**5,895,000.00**

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Valor total del CDP $ **5,895,000.00**

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	RUBRO	DÉBITO	CRÉDITO
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (DB)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	5,895,000.00	
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CR)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS		5,895,000.00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 18/02/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F05
		NIT. 804.017.889-1
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERÍA	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que revisadas las siguientes cuentas bancarias, existe disponibilidad de recursos para cumplir con el compromiso presupuestal que se adquiere.

Entidad bancaria	:	B. BOGOTÁ
No. de cuenta bancaria	:	301140000 TRANSF
Valor $	:	5,895,000.00
Fuente	:	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD
Código	:	2.1.2.01.01.003.05.02-21.42
Rubro	:	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS

Concepto: COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA. . .

Valor total del Certificado de Tesorería $ 5,895,000.00

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 18/02/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

PROYECTÓ: , APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F06
		NIT. 804.017.889-1
	CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que con base en la proyección del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) realizada de acuerdo a los requiermientos de bienes y servicios para la vigencia fis 2,025 , en la Institución Educativa, se encuentra la siguiente información:

CODIGO UNSPSC RELACIONADO	DESCRIPCION SEGUN RUBRO	FUENTE	VALOR
43191500; 43222600	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5,895,000.00
TOTAL CDP			**5,895,000.00**

CODIGO CPC RELACIONADO	472

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Valor total del CPA $ **5,895,000.00**

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 18/02/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

PROYECTÓ: , APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F07
		NIT. 804.017.889-1
	INFORME DE ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

PROCESO DE CONTRATACION No. 3

Objeto del contrato:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Revisada y evaluada la propuesta/cotización presentada por:

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA NIT. O CC **1098650622-7**

Podemos manifestar nuestra opinión acerca de los siguientes aspectos analizados:

1. **DOCUMENTACION**

   La documentación presentada es acorde a la totalidad de los requisitos exigidos en el reglamento y manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa. Así mismo se verificó la legalidad de cada uno de estos.

   Analizada la documentación, podemos decir que la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos exigidos.

2. **PROPUESTA ECONOMICA**

   El objeto contractual a cumplirse por parte del contratista, proponente y/o proveedor, se ajusta a las necesidades de la Institución.
   El valor de la propuesta no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y por consiguiente CUMPLE con la oferta económica.

Por lo anterior se determina:

ASPECTOS JURIDICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS TÉCNICOS	:	**CUMPLE**
ASPECTOS ECONOMICOS	:	**CUMPLE**

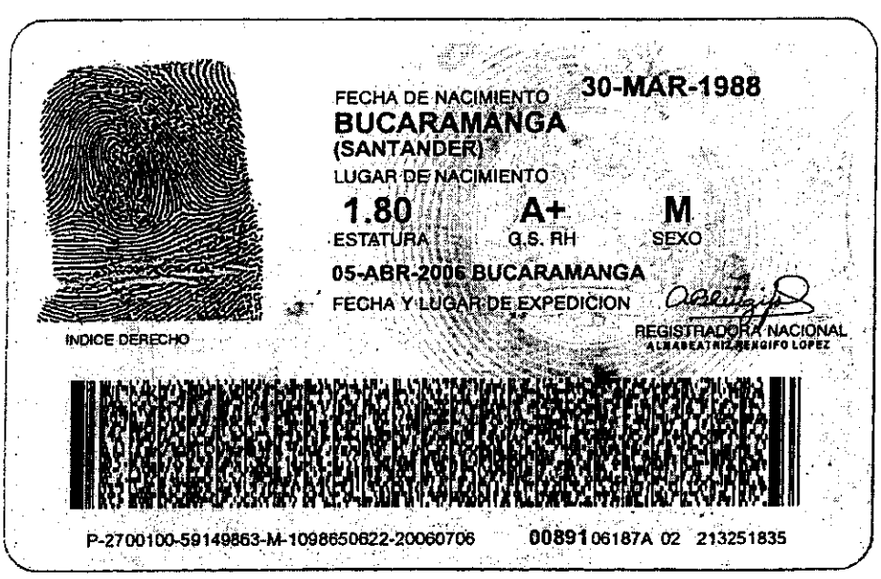
Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada se ajusta a las exigencias requeridas para cumplir con el objeto a contratar, en conclusión la propuesta es VIABLE para efectuar el proceso de contratación en forma definitiva.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2/20/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.650.622
LEON GARCIA
APELLIDOS
OSCAR JAVIER
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1988
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
05-ABR-2006 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO

P-2700100-59149863-M-1098650622-20060706 0089106187A 02 213251835

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959856486

(415)7707212489984(8020) 000001495985648 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 5 0 6 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 5 0 6 2 2	2 0 0 6 0 4 0 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEON	GARCIA	OSCAR	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EL GRAN REMATE ELECTRICO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Lebrija 4 0 6

41. Dirección principal: CL 12 10 55

42. Correo electrónico: elgranremateelectrico@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 1 0 4 4 9 9	3 1 7 4 8 3 1 4 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 2 0 7 0 6	4 7 5 2	2 0 2 2 0 7 0 6	4 6 5 2	0 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 8	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 10 - 28 / 16 : 34: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LEON GARCIA OSCAR JAVIER

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2024 02:54:57PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264700792

PIB
12:37:44

Bogotá DC, 18 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR JAVIER LEON GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098650622:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de febrero de 2025, a las 12:36:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098650622
Código de Verificación	1098650622250218123624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:20 PM horas del 18/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098650622**
Apellidos y Nombres: **LEON GARCIA OSCAR JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2025 12:39:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098650622 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110769424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098650622 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2025 12:41 PM

Código Verificación: **9Q31B6WKF5**

Válida hasta: **19/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:36:49 horas del 19/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098650622,** Apellidos y Nombres **LEON GARCIA OSCAR JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **OSCAR JAVIER LEON GARCIA**, con NIT **109865062-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha expedición : 13/01/2025 - 15:44:5
Recibo No. 11820298, Valor: $5.800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5M2I2BCE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LEON GARCIA OSCAR JAVIER
Identificación:	1098650622
Nit:	1098650622-7
Domicilio principal:	Lebrija

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-624156-01
Fecha de matrícula:	08 de Julio de 2022
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 12 10 55
Municipio:	Lebrija - Santander
Correo electrónico:	elgranremateelectrico@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3016104499
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 12 10 55
Municipio:	Lebrija - Santander
Correo electrónico de notificación:	elgranremateelectrico@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3016104499
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural LEON GARCIA OSCAR JAVIER SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Firma válida
Firma Electrónica

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EL GRAN REMATE ELECTRICO
Matricula No:	624157
Fecha de matrícula:	08 de Julio de 2022
Último año renovado:	2024
Dirección:	CL 12 10 55
Municipio:	Lebrija - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $358.037.188

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4652

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **OSCAR JAVIER LEON GARCIA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098650622** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098650622
NOMBRES Y APELLIDOS	OSCAR JAVIER LEON GARCIA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	90
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **18/02/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR JAVIER LEON GARCIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098650622,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de febrero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificado
Bancario

Viernes, 16 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OSCAR JAVIER LEON identificado(a) con CC 1098650622, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	02000000258	2020/01/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

C.C./NIT. 1098650622-7

El suscrito contratista declara expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, art. 5 de la Ley 190/95 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2/20/2025

Oscar Javier GRAN REMATE ELECTRICO NIT.: 1.098.650.622-7

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

NIT/CC. 1098650622-7 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F08
		NIT. 804.017.889-1
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Institución Educativa, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la gestión contractual de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenia de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Der igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2/20/2025

Firma:

Oscar Javier

GRAN REMATE ELECTRICO
NIT.: 1.098.650.622-7

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

NIT/CC. 1098650622-7 /

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F09
		NIT. 804.017.889-1
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo Directivo y en especial las de la Ley 715 de 2001, Ley 80 de 1993, Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Educativa, necesita adquirir este bien y/o servicio, objeto del proceso de contratación regimen especial así:

   COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

2. Que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 3 de fecha 2/18/2025 por valor de $ 5,895,000.00

3. Que dado el valor del contrato a efectuar, el mismo se encuentra enmarcado en los rangos de contratación de menor cuantía, menor a los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes smmlv, autorizados por el Consejo Directivo en concordancia con la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, cumpliendo con los requisitos, la propuesta presentanda por:

   OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA C.C. O NIT 1098650622-7

4. Que la Institución Educativa, habiendo realizado el analisis y evaluación de las propuestas recibidas, consideró que la propuesta presentada por **OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA** se ajusta a lo exigido en los términos de referencia y es considerada hábil jurídica, económica y técnicamente favorable para cumplir con el objeto contractual encomendado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato a OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA por valor de $ 5,895,000.00 , según objeto del contrato que se describe:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a quien le fue adjudicado el contrato.

Se expide en BUCARAMANGA Fecha: 2/21/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 21/02/2025

Señor (es).
OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

Por medio de la presente nos permitimos notificar la decisión tomada en la presente resolución, donde se adjudica el contrato para cumplir con los compromisos y obligaciones según oferta/propuesta presentada por Ustedes.

La propuesta fue aceptada en todo su contenido, valor, objeto y especificaciones técnicas presentadas, el valor deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Firma del notificado:

GRAN REMATE ELECTRICO NIT.: 1.098.650.622-7

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F10
		NIT. 804.017.889-1
	CONTRATO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3 DE SUMINISTROS

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO	:	BUCARAMANGA ,		2/21/2025
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA		
NIT O CC	:	804.017.889-1		
DIRECCION	:	CR 32 39 N 27	TEL/CEL.	
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NUBIA ACOSTA SOTO	C.C.	63,362,142
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA		
NIT O CC	:	1098650622-7		
DIRECCION	:	CL 12 10 55	TEL/CEL.	3016104499
CORREO ELECTRÓNICO	:	elgranremateelectrico@gmail.com		

Entre los suscritos anteriormente mencionados, se acordó celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes claúsulas, previas estas consideraciones:

1) El presente contrato está amparodo por el CDP No. **3** de 2/18/2025 por la siguiente fuente, rubro y valor:

42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	$	5,895,000.00

2) Que el Rector (a) está debidamente facultado por el Consejo Directivo para celebrar contratos de conformidad al Manual de Administración del Fondo de Servicio Educativo - Contratación, a la Ley 715 de 2001 y al Decreto Compilatorio 1075 de 2015.

3) Que los requisitos fueron establecidos en los términos de los estudios y documentos previos.

CLAÚSULA PRIMERA: ***OBJETO***

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA..

CLAÚSULA SEGUNDA: ***AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL***

Las actividades objeto del contrato las ejercerá el Contratista bajo su exclusiva responsabilidad, con personal de su dependencia y por lo tanto entre éste y las personas que utilice en el servicio o en el suministro de bienes, no surge ninguna relación laboral con la Institución Educativa.

CLAÚSULA TERCERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

El contrato se rige por la Ley Colombiana y los conflictos que se originen serán de conocimiento de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y se deberá ejecutar el 100% del presupuesto asignado a este contrato, cumpliendo con los requisitos de los estudios previos y las especificaciones técnicas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bases soportes para TV incluida la instalación	Unidades	8

CLAÚSULA CUARTA: ***OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA***

Se obliga para con el contratista a pagar la suma acordada, como contraprestación por los servicios y/o suministros de que trata la claúsula primera en la forma y plazos estipulados en el presente contrato.

CLAÚSULA QUINTA: ***DOCUMENTOS DEL CONTRATO***

Forman parte del presente contrato: a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía b) RUT expedido por la Dian c) Certificado de Responsabilidad Fiscal d) Certificado de Antecedentes Disciplinarios e) Certificado de Antecedentes Judiciales f) Certificado de Registro de Medidas Correctivas g) Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos h) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años i) Afiliaciones y/o planilla de aportes a la seguridad social y de salud ocupacional cuando el objeto a desarrollar lo amerite j) Certificado de Cámara de Comercio, obligatorio para establecimientos de comercio y empresas k) Hoja de vida y tarjeta para profesionales para profesionales l) Certificado cuenta bancaria

CLAÚSULA SEXTA: ***VALOR DEL CONTRATO***

El valor del contrato es de $ **5,895,000.00** , según el presupuesto de cantidades y medidas relacionadas en los estudios previos.

CLAÚSULA SÉPTIMA: ***FORMA DE PAGO***

Se pagará en 1 cuota(s), previo recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa Se efectuará del pago a favor del contratista, las deducciones de estampillas y retenciones para la Dian, que por Ley correspondan.

CLAÚSULA OCTAVA: ***PLAZO***

El término de duración del presente contrato será de 6 DÍAS contados a partir de su perefeccionamiento y firma del acta de inicio.

CLAÚSULA NOVENA: ***SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES***

El pago del presente contrato está sujeto a las apropiaciones que de dicha suma haga la Institución Educativa, en su presupuesto de la vigencia fiscal 2,025 según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 de fecha 2/18/2025

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F10
		NIT. 804.017.889-1
	CONTRATO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3 DE SUMINISTROS

CLAÚSULA DÉCIMA: ***JURAMENTO***

EL contratista afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley para la contratación administrativa, especialmente en las consagradas en el articulo 8 de la Ley 80 de 1993.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA CON EL SUPERVISOR***

El contratista deberá suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a la misma, responder oportunamente las comunicaciones y colaborar con el cumplimiento de las labores del supervisor.

CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: ***DOMICILIO***

Para todos los efectos el domicilio del presente contrato será el municipio de: BUCARAMANGA

CLAÚSULA DÉCIMA TERCERA: ***PERFECCIONAMIENTO***

Para el perfeccionamiento el contrato se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
C.C. o NIT. 63,362,142 / 804.017.889-1

GRAN REMATE ELECTRICO
NIT.: 1.098.650.622-7
OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

C.C. o NIT. 1098650622-7 /
Contratista / Proveedor / Representante Legal / Apoderado

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F11
		NIT. 804.017.889-1
	REGISTRO PRESUPUESTAL	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2,025 , ha quedado el siguente compromiso presupuestal:

BENEFICIARIO DEL PAGO **OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA**

CC O NIT DEL BENEFICIARIO **1098650622-7**

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5,895,000.00
TOTAL RP			**5,895,000.00**

Dependencia que autoriza: RECTORÍA

Concepto:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Valor total del RP $ 5,895,000.00

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	RUBRO	DEBITO	CREDITO
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO COMPROMETIDOS (DB)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	5,895,000.00	
2.1	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR EJECUTAR (CR)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS		5,895,000.00

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2/21/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

PROYECTÓ: , APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F12
		NIT. 804.017.889-1
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

BUCARAMANGA , 2/21/2025

Señor (a)
JAVIER LEÓN MONSALVE
Ciudad

REF: **DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, el Decreto No. 0081 de 2009 y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o Interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista o Institución Educativa para los fines pertinentes.

Contrato No.		3	Fecha:	2/21/2025
Contratista/Proveedor	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA		
Nit o CC	:	1098650622-7		
Objeto Contractual	:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .		
Valor $	:	5,895,000.00		
En letras	:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.		
Plazo	:	6 DÍAS		

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0081 de 2009 sus obligaciones como Supervisor del contrato descrito serán las siguientes:

1. Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato
2. Seguimiento al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
3. Verificación del pago de aportes al sistema de seguridad social
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones
5. Elaboración y firma del acta final y liquidación

RECTORA

NUBIA ACOSTA SOTO

Notificación Supervisor y/o Interventor

JAVIER LEÓN MONSALVE
C.C. 91,044,475

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F13
		NIT. 804.017.889-1
	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

FECHA DEL CONTRATO	:	2/21/2025		
TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTROS		
OBJETO	:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .		
VALOR INICIAL $	:	5,895,000.00		
PLAZO INICIAL	:	6 DÍAS		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA		
NIT O CC	:	804.017.889-1		
DIRECCION	:	CR 32 39 N 27	TEL/CEL.	0
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NUBIA ACOSTA SOTO	C.C.	63,362,142
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA		
NIT O CC	:	1098650622-7		
DIRECCION	:	CL 12 10 55	TEL/CEL.	3016104499
CORREO ELECTRÓNICO	:	elgranremateelectrico@gmail.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	JAVIER LEÓN MONSALVE	C.C.	91,044,475
FECHA DE INICIO	:	2/21/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	:	2/27/2025		
FORMA DE PAGO	:	1 PAGO (S)		
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA		

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del contrato y el Contratista / Proveedor y consideraron que se encuentran revisados y correctos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, por consiguiente se suscribe el acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURIDICO:** Se hizo revisión de los documentos requeridos para el contrato y se ajustan al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo.
2. **SOPORTES PRESUPUESTALES:** Se expidieron los respectivos soportes presupuestales como se desciben a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERÍA No. 3 DE FECHA 2/18/2025			
CODIGO	**RUBRO CDP**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5,895,000.00
TOTAL CDP Y CDT			**5,895,000.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 3 DE FECHA 2/21/2025			
CODIGO	**RUBRO RP**	**FUENTE**	**VALOR**
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5,895,000.00
TOTAL RP			**5,895,000.00**

RESUELVE

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 3
2. Fijar como fecha de inicio el 2/21/2025
3. Fijar como fecha de terminación el 2/27/2025

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 2/21/2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

GRAN REMATE ELECTRICO NIT.: 1.098.650.622-7
OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
CONTRATISTA / PROVEEDOR / REPRESENTANTE

JAVIER LEÓN MONSALVE
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098650622
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR JAVIER LEON GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LEBRIJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 12 # 10 - 55	TELÉFONO:	6830086
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de materiales de construcci
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79550116 31			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/03			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1235404619

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES										$ 320.000	$ 0	$ 320.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES													$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES									$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F14
		NIT. 804.017.889-1
	INFORME DE SUPERVISIÓN	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

CONTRATO No.	:	3		
TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTROS		
FECHA DEL CONTRATO	:	21/02/2025		
OBJETO	:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .		
VALOR INICIAL $	:	5.895.000,00		
VALOR ADICIONAL $	:	N/A		
PLAZO INICIAL	:	6 DÍAS		
PLAZO ADICIONAL	:	N/A		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA		
NIT O CC	:	804.017.889-1		
DIRECCION	:	CR 32 39 N 27	TEL/CEL.	
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NUBIA ACOSTA SOTO	C.C.	63.362.142
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA		
NIT O CC	:	1098650622-7 /		
DIRECCION	:	CL 12 10 55	TEL/CEL.	3016104499
CORREO ELECTRÓNICO	:	elgranremateelectrico@gmail.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	JAVIER LEÓN MONSALVE	C.C.	91.044.475
FECHA DE INICIO	:	21/02/2025		
FECHA DE TERMINACION	:	27/02/2025		
VALOR POR PAGAR $	:	5.895.000,00		
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA		

El suscrito Supervisor del presente contrato, conforme a la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual, realizado dentro del plazo pactado descrito en el contrato, manifiesta el recibo a entera satisfacción y acredita que el contratista/proveedor acceda a la remuneración económica pactada.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez realizada la verificacion del cumplimiento del objeto contractual en cuanto a calidad, oportunidad, precio y garantía, por medio del presente se certifica el recibo a satistacción de:

COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Además certifico que cumplió con las obligaciones que a continuación se detallan:

a) Desarrolló el objeto contractual y las especificaciones técnicas en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
b) Prestó el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
c) Entregó todos los informes, según instrucciones del supervisor.
d) Ejecutó el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
e) Acreditó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social
f) Sostuvo los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
g) Acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.

La calificación que el supervisor asigna al desempeño y/o cumplimiento del proveedor es:

Bueno	X	Regular		Deficiente	

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 27/02/2025

JAVIER LEÓN MONSALVE
Supervisor del Contrato

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F15
		NIT. 804.017.889-1
	ACTA FINAL DEL CONTRATO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTROS		
FECHA DEL CONTRATO	:	21/02/2025		
OBJETO	:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .		
VALOR INICIAL $	:	5.895.000,00		
VALOR ADICIONAL $	:	N/A		
PLAZO INICIAL	:	6 DÍAS		
PLAZO ADICIONAL	:	N/A		
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA		
NIT O CC	:	804.017.889-1		
DIRECCION	:	CR 32 39 N 27	TEL/CEL.	0
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NUBIA ACOSTA SOTO	C.C.	63.362.142
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA		
NIT O CC	:	1098650622-7		
DIRECCION	:	CL 12 10 55	TEL/CEL.	3016104499
CORREO ELECTRÓNICO	:	elgranremateelectrico@gmail.com		
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	JAVIER LEÓN MONSALVE	C.C.	91.044.475
FECHA DE INICIO	:	21/02/2025		
FECHA DE TERMINACION	:	27/02/2025		
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA		

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del Contrato y el Contratista/Proveedor, con el objeto de hacer constar que el presente contrato ha sido ejecutado en su totalidad a satisfacción de la institución y por consiguiente se elabora la presente acta de recibo final.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.895.000,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ -	
VALOR EJECUTADO		$ 5.895.000,00
VALOR POR EJECUTAR		$ -
[illegible]		[illegible]

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 27/02/2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

Oscar Javier GRAN REMATE ELECTRICO NIT.: 1.098.650.622-7

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
Contratista / Proveedor / Representante Legal

JAVIER LEÓN MONSALVE
Supervisor del Contrato

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F16
		NIT. 804.017.889-1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

No. 3

TIPO DE CONTRATO	:	SUMINISTROS
FECHA DEL CONTRATO	:	21/02/2025
OBJETO	:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .
VALOR INICIAL $	:	5.895.000,00
VALOR ADICIONAL $	:	N/A
PLAZO INICIAL	:	6 DÍAS
PLAZO ADICIONAL	:	N/A
CONTRATANTE	:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
NIT O CC	:	804.017.889-1
DIRECCION	:	CR 32 39 N 27 TEL/CEL. 0
RECTOR (ORDENADOR GASTO)	:	NUBIA ACOSTA SOTO C.C. 63.362.142
CONTRATISTA / PROVEEDOR	:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
NIT O CC	:	1098650622-7
DIRECCION	:	CL 12 10 55 TEL/CEL. 3016104499
CORREO ELECTRÓNICO	:	elgranremateelectrico@gmail.com
SUPERVISOR / INTERVENTOR	:	JAVIER LEÓN MONSALVE C.C. 91.044.475
FECHA DE INICIO	:	21/02/2025
FECHA DE TERMINACION	:	27/02/2025
OFICINA GESTORA	:	RECTORÍA

En las instalaciones de la Institución se reunieron el Rector de la Institución Educativa, el Supervisor del Contrato y el Contratista/Proveedor, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

1. Que entre la Institución y el Contratista/Proveedor se celebró el contrato No. 3
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el contrato en mención
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con la Ley 80 de 1993
4. Que se verificó por parte del supervisor la terminación del contrato con el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el Acta Final del contrato.
5. Que de acuerdo al acta final se ha constatado que el contrato se ejecutó en un 100%
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO INICIAL	$	5.895.000,00		
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$	0,00		
VALOR TOTAL ACTAS PAGOS PARCIALES			$	0,00
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL			$	5.895.000,00
SALDO A FAVOR DE LA IE			$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$	0,00
SUMAS IGUALES	**$**	**5.895.000,00**	**$**	**5.895.000,00**

Conforme a lo establecido en el art. 60 de la Ley 80/93, se acuerda dar por liquidado el Contrato declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, acreditandóse el cumplimiento de las obligaciones, no manifestándose observción u objeción alguna.

Lugar de expedición: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 27/02/2025

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

GRAN REMATE ELECTRICO
NIT.: 1.098.650.622-7
OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
Contratista / Proveedor / Representante Legal

JAVIER LEÓN MONSALVE
Supervisor del Contrato

OSCAR JAVIER LEON GARCIA
1.098.650.622-7
CALLE 12 # 10 - 55
Lebrija - Colombia
(607) 3016104499
elgranremateelectrico@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: E 1905

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA
Nit: 804.017.889-1
Teléfono: (57) 3112268608
Dirección: CARRERA 32 # 39N - 27 KILOMETRO 6 VIA MATANZA
Correo: dalgi@live.com

Fecha y hora Factura

Generación	04/03/2025, 16:24
Expedición	04/03/2025, 16:24
Vencimiento	04/03/2025
Vendedor	El Gran Remate Electrico
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	INSTALACION BASE SOPORTE TV, PUNTO ELECTRICO (INCLUIDO MATERIALES ELECTRICOS)	8.00	619,222.69	19 %	941,218.49	5,895,000.00

Total items: 1

Total Bruto	4,953,781.51
IVA 19%	941,218.49
Total a Pagar	5,895,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones ochocientos noventa y cinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-04 por $ 5,895,000.00

Observaciones:
FAVOR REALIZAR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A BANCOLOMBIA CTA. AHORROS 020-000002-58.
SOMOS AGENTES AUTORRETENEDORES DE ICA EN LEBRIJA, FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA.
POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES: 1. Los plazos para generar cambios y devoluciones es de 5 días calendario a partir de la fecha de entrega del material. 2. Es necesario que el producto se encuentre en perfecto estado. 3. Sin excepción, los cables y alambres después de cortados no tienen cambio ni devoluciones.

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y matenalmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087458104 aprobado en 20250121 prefijo E desde el número 1669 al 10000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: 8b07c4a8a14a72687b7b0f043a859a7c44ca1a75031190120b4c4ac68eeb8c46fa024a2b9719c22c015e564655cbdf30

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F18
		NIT. 804.017.889-1
	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

El Ordenador del Gasto de la Institución Educativa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001, el Decreto Reglamentario No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional y la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y reformas.

CONSIDERANDO

La necesidad de efectuar el pago a favor de:	OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA
Nit o CC	1098650622-7
Por concepto de:	COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .
El pago No.	1
Por valor de $	5.895.000,00

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Pagador o a quien corresponda, efectuar el pago a favor del contratista o proveedor descrito en los considerandos por el concepto realizado, efectuando la siguiente afectación presupuestal:

CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	42- RECURSOS DE CAPITAL - SUPERÁVIT TRANSFERENCIAS CALIDAD	5.895.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar la suma correspondiente al cobro autorizado en la presente, efectuando los descuentos de Ley a que haya lugar previa presentación de la cuenta de cobro, documento equivalente o factura, que para este compromiso es la suma de

$ 5.895.000,00

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Se expide en: BUCARAMANGA Fecha de expedición: 10/03/2025

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

PROYECTÓ: , APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F19
		NIT. 804.017.889-1
	COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 10/03/2025 Consecutivo No. **2**

Beneficiario: **OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA**

Nit o CC 1098650622-7

Concepto: COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA.. .

Valor $ 5.895.000,00

En letras: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

IMPUTACIÓN CONTABLE DE CAUSACIÓN			
CÓDIGO	**DENOMINACIÓN**	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
165590	OTRAS MAQUINARIA Y EQUIPO	5.895.000,00	
2401	CUENTAS POR PAGAR		
240101	BIENES Y SERVICIOS		5.895.000,00
	SUMAS IGUALES	**5.895.000,00**	**5.895.000,00**

NUBIA ACOSTA SOTO
RECTORA

PROYECTÓ: , APOYO FINANCIERO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	F20
		NIT. 804.017.889-1
	COMPROBANTE DE EGRESO	DANE: 268001001313
		Doc. Contractuales y Contables

Ciudad: BUCARAMANGA Fecha: 10/03/2025 Consecutivo No. 2

Beneficiario: **OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA**

Nit o CC 1098650622-7

Concepto: COMPRA E INSTALACIÓN DE BASES SOPORTES PARA LA ACOMODACIÓN DE 8 TELEVISORES ADQUIRIDOS PARA LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOSCONIA DE BUCARAMANGA...

Valor $ 941.218,49

En letras:

Factura/Doc. Eq: E1905 Pago No. 1 Fecha de Causación: 10/03/2025

Contrato No. 3-2025

Banco destino: BANCOLOMBIA No. Cuenta: 02000000258 Tipo de Cuenta: DE AHORROS

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DENOMINACIÓN			DÉBITOS	CRÉDITOS
2401	**CUENTAS POR PAGAR**				
240101	BIENES Y SERVICIOS			5.895.000,00	
1110	**BANCOS Y CORPORACIONES**				
111005	CUENTA CORRIENTE				
	301140000 TRANSF				5.531.000,00
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE**	Base $	4.853.781,51		
243603	Honorarios 11%				
243603	Honorarios 10%				
243605	Servicios 6%				
243605	Servicios 4%				
243608	Compras 3,5%				
243608	Compras 2,5%				124.000,00
243626	Contratos de Construcción 2%				
243690	Otras Retenciones %				
243625	Retención de Iva 15%	Base Iva $	941.218,49		141.000,00
2407	**RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS**				
240722	**Estampillas**				
24072201	Pro Adulto Mayor 2%				99.000,00
24072202	Procultura 2%				
24072290	Otras %				
	SUMAS IGUALES			**5.895.000,00**	**5.895.000,00**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS
2.1	**PAGOS EFECTUADOS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (DB)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	5.895.000,00	
2.1	**OBLIGACIONES EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CR)**		
2.1.2.01.01.003.05.02-21.42	APARATOS TRANSMISORES (21.42) DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS		5.895.000,00

PAGO No.	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA No.	No. TRANSACCIÓN	VALOR
1	B. BOGOTÁ	301140000 TRANSF		5.531.000,00
TOTAL SUMATORIA PAGOS $				**5.531.000,00**

RECTORA

NUBIA ACOSTA SOTO

APOYO FINANCIERO

Firma Beneficiario:

GRAN REMATE ELECTRICO NIT.: 1.098.650.622-7

OSCAR JAVIER LEÓN GARCÍA

NIT O CC. 1098650622-7

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500152200

Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS

Contribuyente **Tipo de Doc.** C.C. **Número** 1098650622
Nombre OSCAR JAVIER LEON GARCIA
Dirección **Teléfono**
Municipio BUCARAMANGA **Departamento** SANTANDER

PRO HOSPITAL	$99.100
PRO UIS	$99.100
Total Estampillas	**$198.200**
Ordenanza 012	$19.820
Total a Pagar	**$218.020**

(415)7709998038639(8020)02502500152200(3900)00000000218020(96)20250311

0000000000
2705731749

VALOR BASE	4.953.781
VALOR TOTAL CONTRATO	5.895.000
VALOR ORDEN DE PAGO	5.895.000
FECHA CONTRATO	21/02/2025
NRO. CONTRATO	3
NUMERO ORDEN DE PAGO	1905

Fecha de Expedición 5/03/2025 3:38:46 p. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/03/11

Con destino a: **Centro Educativo Rural Bosconia - BUCARAMANGA**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500152200



Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Centro Educativo Rural Bosconia - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: OSCAR JAVIER LEON GARCIA
Direccion:
Número: 1098650622
Teléfono:

VALOR BASE 4.953.781
VALOR TOTAL CONTRATO 5.895.000
VALOR ORDEN DE PAGO 5.895.000
FECHA CONTRATO 21/02/2025
NRO. CONTRATO 3
NUMERO ORDEN DE PAGO 1905

PRO HOSPITAL $99.100
PRO UIS $99.100

Total Estampillas $198.200
Ordenanza 012 $19.820
Total a Pagar $218.020

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500152200

Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Centro Educativo Rural Bosconia - BUCARAMANGA

VALOR BASE 4.953.781
VALOR TOTAL CONTRATO 5.895.000
VALOR ORDEN DE PAGO 5.895.000
FECHA CONTRATO 21/02/2025
NRO. CONTRATO 3
NUMERO ORDEN DE PAGO 1905

PRO HOSPITAL $99.100
PRO UIS $99.100

Total a Pagar $218.020

Fecha de Expedición 5/03/2025 3:38:46 p. m. Fecha Limite de Pago 2025/03/11

Total Estampillas $198.200
Ordenanza 012 $19.820

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500152200

Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS

Con destino a: Centro Educativo Rural Bosconia - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL $99.100
PRO UIS $99.100

Total Estampillas $198.200
Ordenanza 012 $19.820
Total a Pagar $218.020

Fecha de Expedición 5/03/2025 3:38:46 p. m.
Fecha Limite de Pago 2025/03/11

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098650622
Nombre OSCAR JAVIER LEON GARCIA
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500152200(3900)00000000198200(96)20250311

VALOR BASE 4.953.781
VALOR TOTAL CONTRATO 5.895.000
VALOR ORDEN DE PAGO 5.895.000
FECHA CONTRATO 21/02/2025
NRO. CONTRATO 3
NUMERO ORDEN DE PAGO 1905

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº
2502500152200

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 1098650622
Nombre OSCAR JAVIER LEON GARCIA
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500152200(3900)00000000198200(96)20250311

Trámite CONTRATO DE SUMINISTROS

(415)8902012356006(8020)02502500152200(3900)00000000019820(96)20250311

PRO HOSPITAL

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **8040178891**
Generado por: **DALGI ORTEGA**

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización	14543320	**Fecha de Emisión**	2025/04/04

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto Origen	CC0000	**No. Producto**	*****0000
Fecha de Pago	2025/04/04		

Destino

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098650622
Beneficiario	OSCAR JAVIER LEON
Valor a Pagar	$5,531,000.00
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	02000000258
Tipo Pago	PROVEEDORES
Referencia / No. Factura	
Información Adicional	05400002120202005
Estado	En Proceso

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco